Dirección General de
Administracion y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López Nº 3333
595 21 6163225

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad:	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Orden de Servicios Nº:	749/2020
Repartición Solicitante:	DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de Emisión:	01/09/2020
Señores:	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUC: 80003140-7	

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

LOTE 3 - SEGURO PARA EDIFICIO

Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	U.Medida Presentación	Monto ampliación IVA Incluido	Gravadas
1	**Ítem Nº 1 - Seguro de Edificio contra Incendio. Edificio Central - Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC).** - Valor del edificio por el valor de G. 44.102.530.000. - Muebles y enseres por el valor de G. 3.265.880.324. - Equipos industriales por el valor de G. 13.843.114,83. - Equipos industriales por el valor de G. 1.650.759.821. - Máquinas y equipos agropecuarios por el valor de G. 56.488.500. - Equipos de seguridad por el valor de G. 17.006.000. - Herramientas aparatos y equipos varios por el valor de G. 4.590.725.853. - Bibliotecas y museos por el valor de G. 90.761.640. - Vigencia de póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	203.841.250	203.841.250
2	**Ítem Nº 2 - Seguro contra robo del contenido del Edificio Central - Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC).** - Capital a ser asegurado hasta un total de Gs. 26.464.247.399 contra robo de muebles y enseres, equipos informáticos e industriales. - Vigencia de la póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	79.779.996	79.779.996
3	**Ítem Nº 3 - Seguro de Edificio contra Incendio. Edificio SUACE Bloque "A", Bloque "B" Capitán Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).** - Valor del edificio por el valor de G. 1.188.208.239. - Muebles y Enseres, máquinas, equipos de oficina, equipos de enseñanza, equipos de comunicación, por el valor de G.84.232.426. - Equipos de computación por el valor de G. 153.868.070. - Período de póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	4.299.797	4.299.797
4	**Ítem Nº 4 - Seguro contra robo del contenido del Edificio SUACE Bloque "A", Bloque "B" Capitán Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).** - Capital a ser asegurado hasta un total de Gs. 238.100.496,- contra robo de muebles y enseres, máquinas, equipos de oficina, equinos de enseñanza, equipos de comunicación. - Vigencia de la póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	717.785	717.785
5	**Ítem Nº 5 - Seguro de Edificio contra Incendio y Rotura de Cristales, Edificio Bloque VUE - FIRMA DIGITAL - Capitán Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).** - Valor del Edificio por el valor de Gs. 5.550.449.217. - Muebles y Enseres por el valor de Gs. 206.088.000. - Equipos de computación CONVUE por el valor de Gs. 1.123.501.846. - Generadores por valor de Gs. 453.000.000. - Equipos de Computación Firma Digital por el valor de Gs.1.888.944.000. - Vigencia de la póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	27.800.897	27.800.897
6	**Ítem Nº 6 - Seguro contra rotura de cristales Edificio Bloque VUE - Firma Digital - Capitán Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).** - Vigencia de la póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	11.068.328	11.068.328
7	**Ítem Nº 7 - Seguro contra robo del contenido del Edificio Bloque VUE - FIRMA DIGITAL - Capitán Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).** - Capital a ser asegurado hasta monto total de Gs 3.671.533.846 contra robo de muebles, enseres, equipos de comunicación y generadores. - Vigencia de la póliza de 12 meses. -Periodo de cobertura: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	11.068.328	11.068.328
8	**Ítem Nº 8 - Seguro de Edificio contra Incendio. Edificio DINAPI - Bloque Firma Digital – Avda. España Nº 323.** - Equipos Informáticos (Data Center) por el valor de Gs. 472.236.000. - Vigencia de la póliza de 12 meses. - Capital a ser asegurado hasta monto total de Gs 3.671.533.846 contra robo de muebles, enseres, equipos electrónico y generadores. -Periodo de cobertura a ser ampliado: 01/09/2020 - 12:00 hs. Al 01/09/2021 - 12:00hs.	1	Unidad/Evento	1.423.619	1.423.619
TOTAL GENERAL Gs.-					340.000.000

Monto Total IVA INCLUIDO: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES.-

Plazo de Entrega: 01/09/2020 - 12:00 hs. hasta el 01/09/2021 - 12:00hs.	**Lugar de Entrega:**	Ministerio de Industria y Comercio.
Forma de Pago: CREDITO	**Imputación Presupuestaria:**	260 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
Observaciones:	**Nota:**	
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2020 DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INDUSTRIA Y COMERCIO", ID Nº 380.154.	a) Al concluir el trabajo y/o servicio, adjuntar la presente Orden a su factura. b) Se aceptará Certificado de Cobertura el cual deberá ser entregado dentro de los 2 (dos) dias hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Servicio. El certificado de cobertura deberá ser remplazado por la póliza original de seguro dentro de los 10 dias hábiles de la emisión de la Orden de Servicio. La póliza deberá ser entregada a la Dirección Administrativa del MIC. La Póliza deberá detallar el listado de bienes a asegurar. c) En el caso de que al momento de la emisión del Certificado de Cobertura o la Póliza de Seguros el Ministerio de Industria y Comercio ya no cuente con cobertura de seguro vigente la fecha de entrada de vigencia de la cobertura será la fecha de la emisión de la Orden de Servicio. d) En el caso de que al momento de la emisión del Certificado de Cobertura o la Póliza de Seguros el Ministerio de Industria y Comercio aún cuente con Pólizas vigentes por los mismos servicios, el Administrador del Contrato se encargará de establecer el inicio de la vigencia de la cobertura la cual será siempre de 12 (doce) meses. e) Se abonará el 50 % del monto total del Contrato en el presente Ejercicio Fiscal. La diferencia se abonará con los créditos presupuestarios del siguiente Ejercicio Fiscal. La validez de la Contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2021 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio. En el caso en que el Ministerio realice una reprogramación de su Presupuesto y cuente con disponibilidad presupuestaria podrá abonar la totalidad del contrato en el Presente Ejercicio Fiscal.	

FORMULARIO ELABORADO POR:

Ana Marlene Martinez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

FIRMA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Carlos Cantero
Jefe Interino
Departamento de Ejecución de Contratos

Lic. Hugo González
Director Interino
Dirección Administrativa

Recibí Conforme

Nombre y Apellido: PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros LIC. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ Gerente de Siniestros

Fecha: 01/09/2020